



# RESOLUCION N° 191 - 86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.010/86

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media gestiona cubrir cargos para atender requerimientos docentes desde la iniciación de las actividades escolares; teniendo en cuenta que resulta necesario / acceder a lo solicitado a fin de no resentir las labores académicas de la dependencia recurrente y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas para desempeñar tareas docentes en el Instituto de Educación Media de la Universidad, en los / cargos, asignaturas y durante los períodos que en cada caso se indican:

- Marta Ofelia IBAÑEZ de ABAN, M.I. N° 5.415.009, profesora TP4 (12 U.H.), IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, desde el 10 de Marzo de 1986 y mientras dure la licencia de la Prof. Amelia Marta ROYO.
- Alicia LAVAQUE, M.I. N° 5.794.813, profesora TP4 (12 U.H.), IDIOMA NACIONAL / Y LITERATURA, desde el 10 de Marzo de 1986 y mientras dure la licencia de la Prof. Amelia Marta ROYO.
- Stella Maris MIRANDA, M.I. N° 11.282.079, profesora con 12 U.H., INGLES, desde el 11 de Marzo de 1986.
- Patricia GODOY de COSTANTINI, M.I. N° 14.133.705, profesora con 12 U.H., ARTES PLASTICAS, desde el 10 de Marzo de 1986 y hasta el reintegro del Prof. / Felipe CAÑIZARES, quien se encuentra con licencia por ocupar un cargo de mayor jerarquía.
- Adriana STRAPPINI de BEGLIARDO, M.I. N° 12.142.744, y Laura Alicia ROHRSTOCK de SALIM, M.I. N° 10.171.899, profesoras con 12 U.H. cada una, EDUCACION FISICA, desde el 10 de Marzo y hasta el 21 de Abril de 1986 (licencia por maternidad de la Prof. Julia GATTI de GUIÑEZ).

ARTICULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Patricia GODOY de COSTANTINI, como ayudante docente de la materia ARTES PLASTICAS, a partir del 10 de Marzo del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer que si los cargos mencionados en el artículo 1° se cubrieran por vía del concurso, los nombramientos interinos de los mismos, se darán por finalizados.

...//



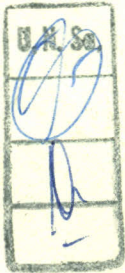
Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 21.010/86

ARTICULO 4°.- Afectar el cumplimiento de la presente resolución en las partidas vacantes de igual o mayor nivel que se registren en el presupuesto de la planta del personal del Instituto de Educación Media.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERESI  
RECTOR

RESOLUCION N° 191 - 86